523

Bogotá D.C., 06 de junio de 2024

PARA: **JENNY PATRICIA VANEGAS MESA**
Contratista

DE: **ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO**
Alcaldesa Local de Chapinero (e)

ASUNTO: Apoyo a la Supervisión

Mediante el presente documento le comunico que ha sido designada como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato que relaciono a continuación;

No. de contrato	Contratistas	Objeto
FDLCH-CCM-165-2024	JAC BOSQUE CALDERON TEJADA	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, ENTREGARA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN CALIDAD DE CONMODATO O PRESTAMO DE USO, PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR LOS BIENES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberán asumir la labor de apoyo a la supervisión a los contratos relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de supervisión vigente de la SDG, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Los documentos referentes a los citados contratos se encuentran a su disposición en el grupo de contratación de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de Chapinero (e)

Proyectó: Michael Stiven Méndez Castellanos / Abogado de Apoyo FDLCH
Revisó: Aprobó: Ricardo Rincón Plazas / Profesional de Apoyo FDLCH